



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111289MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO CELY LUIS EDUARDO
DIRECCIÓN:	EL MANZANO BOSQUE SUR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79807488
CHIP:	AAA0142XEJH	TELÉFONO 1:	3214239029
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S01005784	TELÉFONO 2:	3223411306
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico		X		
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva		X		
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		3	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		4	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		5-6	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)				
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)				
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)				
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)				
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)				
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)				
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)				
5,10	Certificado Catastro	X		7	
5,11	Pago impuesto predial	X		8	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)				
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		9-13	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)				
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		14	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		15-16	
5,17	Otros	X		17-26	
6	Formato Verificación SIG		X		
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		27	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					

OBSERVACIONES:

En otros se encuentra: UUR, SIOVE, Doble P, JAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

FECHA DE VISITA:	2022-12-26	ID DEL EXPEDIENTE:	220211289MY001
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTIANCHO CELY LUIS EDUARDO
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79807488
DIRECCIÓN:	EL MANZANO BOSQUE SUR	TELÉFONO 1:	3214239029
CHIP:	AAA0142XEJH	TELÉFONO 2:	3223411306
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S01005784	CORREO ELECTRÓNICO:	

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

☐ Soltero (a)	☐ Unión Libre
☐ Casado (a)	☐ Viudo (a)
☐ Divorciado (a)	☐ Otro

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

☐ Propietario (a)
☐ Poseedor (a)
☐ Propietario (a) Comunero
☐ Prominente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ Años

Cual?

VIVIENDA NUEVA ☐

MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☐	3.7 Tipología de familia:	Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuerta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra ☐
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☐	Cuántas (*)	
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☐	Cuántas (*)	
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☐	Cual (*)	
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☐	Tipo de discapacidad (*)	
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☐	Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante	
		A cual población Étnica pertenece (*)	

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☐ Compartida ☐	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMMLV ☐ Entre 1-2 SMMLV ☐ Entre 2-4 SMMLV ☐ Mas de 4 SMMLV ☐
4.2. No. de personas que laboran en la familia		4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMMLV ☐ Entre 1-2 SMMLV ☐ Entre 2-4 SMMLV ☐ Mas de 4 SMMLV ☐
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia			

82

#



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202111289MV001

LOCALIDAD: USME

VEREDA / C. POBLADO: LOS SOCHES

DIRECCIÓN: EL MANZANO BOSQUE SUR

CHIP: AAA0142XEJH

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050S01005784

NOMBRE POSTULANTE: CRISTANCHO CELY LUIS EDUARDO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79807488

TELÉFONO 1: 3214239029

TELÉFONO 2: 3223411306

CORREO ELECTRÓNICO:

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: M2 ÁREA DEL LOTE: M2 No. PISOS:

SERVICIOS PÚBLICOS Energía Eléctrica: Acueducto: Gas Natural / Propano: Alcantarillado: Teléfono Internet Tv

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES Concreto C Terreno T ACABADOS Enchape EN Piso Laminado PL Esmaltado ES Alfombra AL

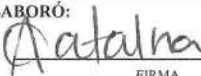
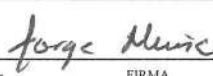
PISOS		MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
	Áreas comunes	/				/				Habitaciones	/				/			
	Cocina	/				/				Patio	/				/			
	Baños	/				/				Otros	/				/			

MATERIALES Ladrillo L Bloque B Concreto C Madera M Material Prefabricado MP Adobe A Bahareque BH Lamina Zinc LZ ACABADOS Obra blanca OB Obra gris OG Obra negra ON

MUROS		MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
	Áreas comunes	/				/				Habitaciones	/				/			
	Cocina	/				/				Pacios	/				/			
	Baños	/				/				Otros	/				/			

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	/					
Cielo Raso	/					
Baños	/					
Cocina	/					
Patio / Cuarto Ropas	/					
Alcobas	/					
Sala	/					
Comedor	/					
Hall	/					
Alistado y enchape de pisos	/					
Enchape escalera	/					
Terraza	/					
Instalaciones Hidro-Sanitarias	/					
Instalaciones eléctricas	/					
Fachada	/					
Manejo de residuos solidos	/					

#	
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar
FECHA DE VISITA:	ID DEL EXPEDIENTE: 2202111289MV001
LOCALIDAD: USME VEREDA / C. POBLADO: LOS SOCHES DIRECCIÓN: EL MANZANO BOSQUE SUR CHIP: AAA0142XEJH MATRICULA INMOBILIARIA: 050S01005784	NOMBRE POSTULANTE: CRISTANCHO CELY LUIS EDUARDO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79807488 TELÉFONO 1: 3214239029 TELÉFONO 2: 3223411306 CORREO ELECTRÓNICO:
D OBSERVACIONES	
No se realiza visita por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad	
E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.	
* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.	
F ELABORÓ:	 FIRMA NOMBRE: Catalina Aguirre CARGO: Contralora SDHT-SSU TARJETA PROFESIONAL: A13954204-110-7816584 REVISÓ:  FIRMA NOMBRE: Jorge M. Muñoz CARGO: Contralora TARJETA PROFESIONAL: 30202-369380724 CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☐ NO ☐



VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111289MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	CRISTANCHO CELY LUIS EDUARDO
DIRECCIÓN:	EL MANZANO BOSQUE SUR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79807488
CHIP:	AAA0142XEJH	TELÉFONO 1:	3214239029
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S01005784	TELÉFONO 2:	3223411306
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR	☒
			PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

En el FMI 50S1005784 ANOTACIÓN 2 REGISTRA LA ep 1926 DEL 13-09-1986 de la Notaria 13 DE Bogotá, mediante la cual se realizó la venta de Nuda propiedad de: Cristancho Martínez Jesus, Liberato Cristancho Alejandrino a: Cristancho Liberato Leoviceldo.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	POSEEDOR
☒ SI	☒ SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	Copia cédula de ciudadanía del solicitante
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)
Copia Registro de Copropietario (Si aplica)	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	Sentencia de Pertenencia (Si aplica)
Copia Escritura pública	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)
Certificado de Libertad y Tradición	Copia recibos de servicios públicos
Certificado Catastro	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones
Pago impuesto predial	Certificado Catastral:
Copia recibos de servicios públicos	Otro (s) cual (es):
Otro (s) cual (es):	

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo	☒	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan. Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se pudo establecer que el predio presenta limitación al derecho real de dominio USUFRUCTO afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE ☐

NO VIABLE ☒

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:

[Firma]

REVISÓ:

[Firma]

FIRMA

FIRMA

NOMBRE IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA

NOMBRE MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ZANCHEZ

CARGO ABOGADA CONTRATISTA

CARGO ABOGADA CONTRATISTA

FECHA CONCEPTO 22/12/2022

T.P No: 181548 DEL C. S DE LA J

4

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.807.488
CRISTANCHO CELY

APELLIDOS
LUIS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA B+ G.S. RH M SEXO

08-ABR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00144463-M-0079807488-20081230 0009152661A 2 1940000156

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.449.091

NUMERO

DAZA
APELLIDOS

ROSA AMELIA
NOMBRES

Rosa Amelia Daza
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-AGO-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VACHA



A-1500105-47159692-F-0052449091-20070509 0373707129A 02 228563650

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.028.712

CRISTANCHO DAZA

APellidos

OSCAR EDUARDO

NOMBRES

Oscar Cristancho Daza

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1998

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

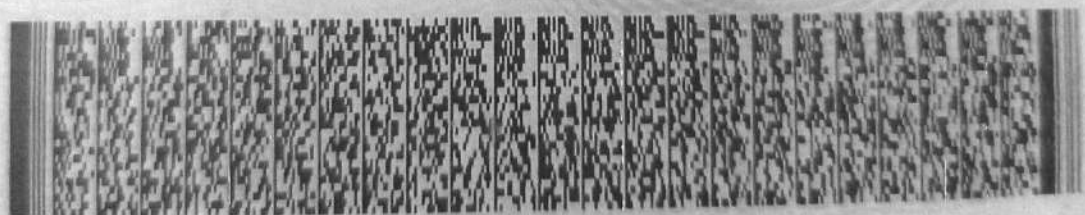
B+ G.S. RH

M SEXO

11-JUL-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-00043199-M-1023028712-20160812 0050641636A 1 46456651

Certificación Catastral

Radicación No. W-1105198

Fecha: 29/11/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LEOVICELDO CRISTANCHO LIBERATO	C	17059197	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1926	1986-09-13		03	050S01005784

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL MANZANO BOSQUE SUR ORIENTAL RURAL I - Código Postal: 110531.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102310 00 49 000 00000

CHIP: AAA0142XEJH

Número Predial Nal: 110010023051000000049000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
10,513.35 517.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	76,159,000	2022
2	73,941,000	2021
3	71,787,000	2020
4	73,477,000	2019
5	75,515,000	2018
6	85,073,000	2017
7	83,160,000	2016
8	71,917,000	2015
9	69,822,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 29 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **E25BBF5D3621**.

PAVABLE
2021



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
21019219665

401

Factura
Número: 2021201041625230388

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0142XEJH 2. DIRECCIÓN EL MANZANO BOSQUE SUR 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S01005784

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 17059197	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL LEOVICELDO CRISTANCHO LIBERATO	7. % PROPIEDAD 100	8. CALIDAD PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KM 1 ANTIGUA VIA AL LLANO VDA	10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,
---------------	-----------------------------------	---	-----------------------	---------------------------	---	--

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL 73,941,000	13. DESTINO HACENDARIO 69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	14. TARIFA 4	15. % EXENCIÓN 0	16. % EXCLUSIÓN 0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 296,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 9,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 287,000		

D. PAGO

DESCRIPCIÓN	HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	287,000	287,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	29,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	0	0
23. TOTAL A PAGAR	258,000	287,000
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO		
24. PAGO VOLUNTARIO	29,000	29,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	287,000	316,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)21019219665135846330(3900)0000000316000(96)20210723

H. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)21019219665074598052(3900)00000000258000(96)20210523



(415)7707202600856(8020)21019219665090278529(3900)00000000287000(96)20210723

Section 100-10-1000

Section 100-10-1000

1

9

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2015.**

Conste por el presente que entre los suscritos a saber, **LEOVICELDO CRISTANCHO LIBERATO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **17.059.197 DE BOGOTA**, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, Quien(es) en el presente contrato obra(n) en calidad de (EL),(LA),(LOS) **VENDEDOR(A),(ES)**, por una parte y por la otra el (la) señor(a), **LUIS EDUARDO CRISTANCHO CELY**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79.807.488 DE BOGOTA**, de estado civil soltero con unión marital de hecho, Quien(es) en el presente contrato obra(n) en calidad (EL),(LA),(LOS), **PROMETIENTE(S) COMPRADOR(A),(ES)** celebramos el presente contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA, el cual se rige por las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETO, (EL),(LA),(LOS) **PROMETIENTE (S) VENDEDOR (A), (ES)**, promete(n) en venta real y efectiva el siguiente bien inmueble: **A)**, Un lote, el cual cuenta con una extensión superficial de **(2 fanegadas)**, de los cuales se promete en venta real y efectiva una extensión de **(100 mtrs²)**, ubicado en el municipio de Usme departamento de Cundinamarca hoy distrito especial de Bogotá, que anterior mente hizo parte del denominado **LOS SOCHES**, predio objeto de esta venta denominado **EL MANZANO**, y cuyos linderos y de más especificaciones rezan en la escritura pública No **1926** de fecha **13 de Septiembre** del **1986**, otorgada por la notaria **3ª** del circulo de **BOGOTA**, e identificada con el folio de matrícula de fecha **12 de marzo de 1937** a la página **186 TOMO 10 DE BOGOTA**, y con el código catastral No **US R 578**.



10

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2015.**

PARAGRAFO: no obstante la estipulación sobre cabida, nomenclatura y linderos se hace como cuerpo cierto, incluyendo, sus usos costumbres y servidumbre que legal y naturalmente le corresponden, sin reserva alguna.

SEGUNDO: este predio fue adquirido anteriormente por **COMPRAVENTA**, hecha a, **JESUS CRISTANCHO MARTINEZ Y OTRA**, mediante, la escritura pública No **1926** de fecha 13 de Septiembre del **1986**, otorgada por la notaria 3ª del círculo de **BOGOTA**, e identificada con el folio de matrícula de fecha 12 de marzo de **1937** a la página **186** TOMO 10 DE **BOGOTA**, y con el código catastral No **US R 578**

TERCERA. (El),(LA), (LOS) **PROMETIENTE(S)** **VENDEDOR(A),(ES)**, manifiesta(n) que el inmueble prometido en venta se encuentra libre de embargos, trabas judiciales, pignoraciones, anticresis, arrendamientos por escritura pública, pero que en todo caso se compromete(n) a salir al saneamiento de lo prometido en venta.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio del inmueble prometido en venta es de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000 mcte)**, que serán cancelados de la siguiente manera, que a la firma de este contrato el comprador cancela en dinero en efectivo al vendedor la suma **TOTAL** de los **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000 mcte)**, que manifiesta este recibirlos a entera satisfacción,

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2015.**

QUINTA: la firma de la escritura pública que perfeccione este contrato será para el día 06 de Abril del 2015 en la notaría 66 del círculo de Bogotá. A las 09:00 AM.

PARAGRAFO DOS: La presente se firma de común acuerdo celebrado entre las partes, y las cuales se obligan a cumplir lo aquí estipulado.

SEXTA: La entrega del inmueble prometido en venta se realizara para el día 05 de Marzo del 2015 en la ciudad de Bogotá. Y rotalmente desocupado.

SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL, se estipula como **CLAUSULA PENAL**, por el incumplimiento de alguna de las partes, la suma del 10% que es equivalente a **DOSCIENTOS MIL DE MCTE (\$ 200.000mcte)**, y como ya manifiestan que esta cláusula prestará mérito ejecutivo, que renuncian al requerimiento para el pago y al protesto, que en todo caso para hacer esta exigible se asimilará a un título valor.

OCTAVA: GASTOS, Los gastos de escrituración, serán cancelados por las partes en proporciones iguales, la retención en la fuente estará a cargo de los vendedores, y los gastos de registro serán por cuenta del comprador.

NOVENA: Le son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en la ley 153 de 1987 en sus artículos 1592, 1599, 1600, 1861, del código civil.

DECIMA: MODIFICACIONES, cualquier modificación a lo acordado en este documento se realizara únicamente por escrito y con las firmas debidamente autenticadas y hará parte integral de la presente promesa,

12

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2015.**

PARÁGRAFO: en caso de muerte de alguna de las partes comprometidas en el presente contrato, sus conyugue y herederos, continuaran lo aquí estipulado, y darle cumplimiento y terminación a la presente compraventa de bien inmueble.

La presente **CESION DE COMPRAVENTA** se firma hoy a los **(05)** días del mes de **Marzo** del año **(2015)**, en la ciudad de Bogotá.

FIRMAN LAS PARTES

EL PROMITENTE VENDEDOR.

Leoviceldo Cristancho
LEOVICELDO CRISTANCHO LIBERATO,
C.C No 74059194 de Bogotá

EL PROMITENTE COMPRADOR.

Luis Eduardo Cristancho cely
LUIS EDUARDO CRISTANCHO CELY
C.C No 79807488 de Bogotá

NOTARIA 66
circulo de Bogotá D.C.

6j0r8s3j07bny567
**RECONOCIMIENTO DE
DOCUMENTO, FIRMA Y HUELLA**

Ante la NOTARIA 66 de este Circulo, compareció

CRISTANCHO LIBERATO LEOVICELDO

quien se identificó con C.C. 17059197
y declaró que el contenido del presente documento
es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen
son suyas.

Bogotá D.C. 05/03/2015 a las 10:54:19



Luis Fernando Castellanos Nieto
FIRMA

LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO 66 DEL CIRCULO DE BOGOTA

NOTARIA 66
circulo de Bogotá D.C.

RECONOCIMIENTO DE
DOCUMENTO, FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARIA 66 de este Circulo, compareció

CRISTANCHO CELY LUIS EDUARDO

quien se identificó con C.C. 79807488
y declaró que el contenido del presente documento
es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen
son suyas.

Bogotá D.C. 05/03/2015 a las 10:54:42



Luis Eduardo Cristancho
FIRMA
LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO
NOTARIO 66 DEL CIRCULO DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.059.197**

CRISTANCHO LIBERATO

APELLIDOS
LEOVICELDO

NOMBRES
Leoviceldo Cristancho

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1941**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-1963 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019222-M-0017059197-20080703 0000736703A 1 1170008771

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Yo, Luis Constantino Cely mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de 5° De Usme, en la vereda Los Soches con cédula de ciudadanía número 79807488, de estado civil Libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Manifiesto libre y voluntariamente que ejerzo la sana posesión, pública, pacífica e ininterrumpida* desde hace aproximadamente Diez (10) años, sobre el inmueble denominado El Manzano, ubicado en la Vereda Los Soches del área rural de la Localidad de 5° de Usme Bogotá D.C., con una extensión aproximada de 100 Metros, alinderado o colindante con los 2 predios de: Jose Angel Liberato y Rafael Quintana.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma y huella, a los 28 días del mes de febrero de 2022.

EL DECLARANTE (S):

FIRMA: Luis Eduardo Cely

C.C No: 79807488

Dirección: Manzano los Soches



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Dora Cauderis

C.C No: 52288726

FIRMA: Luis Florentino

C.C No: 19220976

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CLIENTE ES:

750210077

Factura de servicios públicos

3.603970346-0

CLIE

LUIS EDUARDO CRISTANCIO EDUARDO CRISTANCIO

VIA DATOS SOCIETATINCA 11 MANZANA

Extremo BOGOTA, D.C. LOS SOCIOS

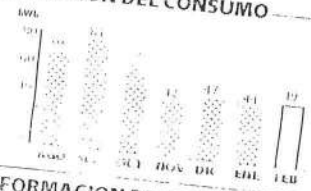
TOTAL A PAGAR
\$15.840

SUBSIDIO
(\$17.948)

PAGO OPORTUNO
04 FEB/2022

FECHA DE PAGO
12 FEB/2022

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
30 DIC/2021 A 31 ENO/2022

MODALIDAD DE LIQUIDACION:
Mensual

MODALIDAD DE CANTIDAD:
Real

MODALIDAD DE CANTIDAD:
Normal

CONSUMO PROMEDIO
DE LOS 6 MESES:
57

PROXIMA LECTURA:
01 MAR/2022

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
131	139	131	8	1	48	48
131	139	131	8	1	25	25

CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh)

CUOTA 17 DE 36 DE SU ULTIMO CONVENIO

GI: 246.0816 TI: 38.0525 DI: 204.2677

CV: 54.1251 PR: 48.1013 RI: 39.6466

CU: 630.6743 CF: 0

TARIFAS DIC/2021 VALOR kWh Prom \$623.180

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA:
RUTA REPARTO:
ESTADO:
CI: 1 TRAFIO:
CA (W):
SERVICIO:
Residencial

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGIA
623.180 (Valor kWh) x 49 (Consumo en kWh)
RENTA SOCIAL 4.053.10 (6.0%)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO
ALQUILER DE MEDIDORES
CORROIVA 19%

INTELSPORADORA (18.56% NORMA 76-19% I.A)
CONSUMO DE FIBRA OPTICA (18.56% NORMA 76-19% I.A)
SALDO COMPROMISO DE FIBRA OPTICA (18.56% NORMA 76-19% I.A)
AJUSTE ALTA DE CENA (DUBIO)

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,
TE COSTO \$380 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA

SUBTOTAL

\$30.117
(\$17.948)
\$12.169
\$2.831
\$538
\$2
\$295
\$5.611
\$5
\$3.671
\$0
\$15.840
SUBTOTAL
\$0

CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO

SUBTOTAL

\$0

CÓDIGO SUScriptor		187		NOMBRE DEL SUScriptor		LUIS EDUARDO CRISTIANO CELY		ESTRATO		2		USO		Residencial																								
DIRECCION		EL MANZANO 1		SECTOR		VEREDA LOS SOCHES		LECTURA ACTUAL		45		LECTURA ANTERIOR		44																								
CONSUMO REAL MENSUAL (m3)		1.00		CONSUMO ULTIMOS 6 MESES		<table border="1"> <tr> <td>1.0</td> <td>0.0</td> <td>0.0</td> <td>7.0</td> <td>6.0</td> <td>6.0</td> <td>7.0</td> </tr> </table>		1.0	0.0	0.0	7.0	6.0	6.0	7.0	PROMEDIO		7.0		PERIODO DE CONSUMO		<table border="1"> <tr> <td>DESDE</td> <td colspan="3">HASTA</td> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>2022</td> <td>31</td> <td>01</td> <td>2022</td> </tr> </table>		DESDE	HASTA			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	01	01	2022	31	01	2022
1.0	0.0	0.0	7.0	6.0	6.0	7.0																																
DESDE	HASTA																																					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO																																	
01	01	2022	31	01	2022																																	
CONCEPTO		CANTIDAD		COSTO UNITARIO		SUBTOTAL		(-) SUBSIDIO (+) APOORTE		VALOR A PAGAR		DIAS DE CONSUMO		# VALORI																								
Cargo Fijo		1.0		\$ 7.619		\$ 7.619		-40%		\$ 4.571		16		02																								
Cargo Por Consumo		1.0		\$ 1.965		\$ 1.965		-40%		\$ 1.179		21		02																								
Básico (1 A 11 m3)		1.0		\$ 1.965		\$ 1.965		-40%		\$ 1.179																												
Complementario (12 a 22 m3)		0.0		\$ 1.965		\$ 0		0%		\$ 0																												
Surtuario (más de 23 m3)		0.0		\$ 1.965		\$ 0		0%		\$ 0																												
Beneficio Mínimo Vital		1.0		\$ 1.965		\$ 1.179		60%		-\$ 1.179																												
FINANCIACIÓN		\$ 0		CARGO COMPRA MEDIDOR		\$ 0																																
FACTURAS POR PAGAR		\$ 0		CARGO POR SUSPENSIÓN		\$ 0																																
CARGOS POR CORTE		\$ 0		PAGO ANTICIPADO DEL SERVICIO		\$ 0																																
VALOR DE MORA		\$ 0		INTERESES POR MORA		\$ 0																																
OTROS COBROS		\$ 0		DEVOLUCIONES		\$ 0																																
Tasa de uso		\$ 4.10		VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO		\$ 5.750																																
				BENEFICIO DEL MINIMO VITAL		-\$ 1.179																																
				OTROS CARGOS		\$ 0																																
				TOTAL A PAGAR		\$ 4.571																																

Fecha expedición factura: 07/02/2022

Cobro de agua este MIERCOLES 16 de FEBRERO en los puntos de siempre

Olga Quintero 1:00 p.m a 2:30 pm

Eladio Guerrero 3:00 pm a 5:30 pm

Salvador Villalobos el MIERCOLES 16 FEBRERO de 8:30 a 11:00 am, no atendiendo en otros horarios

Consumo mensual (m3)

#VALORI 7 PROMEDIO 7

8.0 7.0



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/12/2022

Hora: 02:24 PM

No. Consulta: 393616255

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-1005784

Referencia Catastral: AAA0142XEJH

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior: US-R-578

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0142XEJH

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL MANZANO BOSQUE SUR ORIENTAL RURAL I (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
EL MANZANO BOSQUE SUR ORIENTAL RURAL I (DIRECCION CATASTRAL)
EL MANZANO

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 09/10/1986

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 31/12/1900

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
17059197	CÉDULA CIUDADANÍA	LEOVICELDO CRISTANCHO LIBERATO	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

UN LOTE DE TERRENO QUE HIZO PARTE DE OTRO LLAMADO LOS SOCHES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE USME Y QUE LINDA POR EL PIE DE UNA PIEDRA MARCADA CON LAS LETRAS A.L. QUE ESTAA LA ORILLA DE UNA CHAMBA ENTERRADA A MANO Y POR UNA RASTRA SECCIONAL SIGUE POR UNA HILERADE MATAS A ENCONTRAR CON OTRA PIEDRA QUE QUEDA AL PIE DE UN ENSENILLO.POR ESTE COSTADO LINDA CON TIERRAS DE JOSE FLOREZ. SIGUE POR EL COSTADO DERECHO CERRO ARRIBA POR MOJONES ENTERRADOS A MANO HASTA ENCONTRAR CON LA MISMA CHAMBA COLINDA CON TIERRAS DEL VENDEDOR ALFONSO LIBERATO.CUELVE POR LA CABECERA POR LA MISMA CHAMBA HASTA ENCONTRAR CON LA RASTRA SECCIONAL COLINDA POR ESTE LADO CON TIERRAS DE GERARDO TORRES,CUELVE POR EL COSTADO IZQUIERDO HASTA ENCONTRR LA PIEDRA HERRADA CITADA Y RASTRA SECCIONAL COLINDANDO POR ESTE COSTADO CON TIERRAS DE LEOPOLDO AREVALO.--0--

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	SALVEDAD FOLIO
0	1		14/12/2010	C2010-35898	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
4	1		28/11/2017	CI-28601	SE DEJA SIN VALOR Y EFECTO JURIDICO ESTA ANOTACION POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO.ART 59 LEY 1579/2012.ABOGA237	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/12/2022
Hora: 02:24 PM
No. Consulta: 393616002
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-1005784
Referencia Catastral: AAA0142XEJH

82.

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 12-08-1937 Radicación: SN.

Doc: ESCRITURA 578 del 1937-03-02 00:00:00 NOTARIA 2. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIBERATO LISANDRO

DE: MARANTA DE LIBERATO ANTONIA

A: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC 20131629 X

A: CRISTANCHO JESUS X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 01-10-1986 Radicación: 86124854
Doc: ESCRITURA 1926 del 1986-09-13 00:00:00 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 313 VENTA NUDA PROPIEDAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CRISTANCHO MARTINEZ JESUS CC 136985
DE: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC 20131629
A: CRISTANCHO LIBERATO LEOVICELDO CC 17059197 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 01-10-1986 Radicación: 86124854
Doc: ESCRITURA 1926 del 1986-09-13 00:00:00 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 310 RESERVA DE USUFRUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CRISTANCHO MARTINEZ JESUS CC 136985 X
A: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC 20131629 X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 4 Fecha: 02-11-2017 Radicación: 2017-69589
Doc: OFICIO 033027 del 2017-10-30 00:00:00 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0363 DECLARACION, ALINDERACION Y CREACION DE RESERVA FORESTAL PROTECTORA. RESOLUCION
EJECUTIVA N0 76 DE 1977,EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA RESERCA FORESTAL
PROTECTORA BOSQUES ORIENTAL DE BTA, (DECLARACION, ALINDERACION Y CREACION DE RESERVA FORESTAL PROTECTORA.)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

79807488

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

16 DIC 2022

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

52449091

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

16 DIC 2022

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1023028712

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Junta de Los Acción



AUTO DE
RECONOCIMIENTO 5108 U P Z
61

Comunal Soches

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS SOCHES

CERTIFICA QUE:

Luis Eduardo Cristancho Cely con CC
Rosa Amelia Daza con CC 52.449.091
Oscar Eduardo Cristancho Daza con CC 1.023.028.712
Mónica Brighth Cristancho Daza con TI 1.022.984.263

Reside: en la vereda los soches Finca el recreo sector rincón grande toda la vida

A Quien Interese

Dada en la vereda los soches a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veintidós
(2022)

LUZ EDILMA LIBERATO T
CC 52287544 de Bogotá
Presidenta J A C

CEL 3164112356 Km 0 Vía al llano Vereda los Soches – Localidad 5 Usme upz 61,
Bogotá – Colombia Teléfonos 316 411 23 56 319 311 05 75

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE: 2202111289MV001	
LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE: CRISTANCHO CELY LUIS EDUARDO	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79807488	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1: 3214239029	
CHIP:		TELÉFONO 2: 3223411306	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Parentesco	
CRISTANCHO CELY LUIS EDUARDO		ASPIRANTE	
DAZA ROSA AMELIA			
CRISTANCHO DAZA OSCAR EDUARDO			
Observaciones			
Viabilidad		Cumple	
Socio Económica		No Cumple	
Técnica		No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.	
Jurídica		No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.	
SIG		De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan. Con la documentación aportada y de acuerdo al análisis jurídico realizado, se pudo establecer que el predio presenta limitación al derecho real de dominio USUFRUCTO afectando la calidad de propietario o poseedor regular del inmueble objeto de la intervención de conformidad lo establecido en el Decreto 145 del 2021 y sus resoluciones modificatorias.	
Debido al incumplimiento previo de otro(s) requisito(s) no se realiza la priorización y/o valuación de la vivienda.			
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:		Mejoramiento Productivo	
Vivienda Rural Nueva		Mejoramiento Habitacional Rural	
CONCLUSIÓN VIABLE		NO VIABLE	
Aprobó		Nombre: ERIKA M. TORO V.	
Cargó: CONTRATISTA		FIRMA	